

**Sobre el denominado tan(to) demostrativo en español***On the so-called demonstrative tan(to) in Spanish***Resumen**

Suele establecerse en la gramática del español una dicotomía entre un *tan(to)* demostrativo, pero no comparativo, y un *tan(to)* comparativo. Son objetivos de este trabajo demostrar la no pertinencia de esta distinción, presentar el denominado *tan(to)* demostrativo no comparativo como resultado de la mera elisión del segundo constituyente del cuantificador comparativo de igualdad "*tan(to)* + coda", establecer las condiciones contextuales y/o situacionales que permiten la supresión de la coda, y asumir la imposibilidad de elidir el constituyente *tan(to)* en el cuantificador comparativo.

**Palabras clave**

*Tan(to)* demostrativo; *tan(to)* comparativo; construcciones comparativas; foco-presuposición; elipsis.

**Abstract**

A dichotomy between a demonstrative, but not comparative, *tan(to)*, and a comparative *tan(to)* is usually established in the grammar of Spanish. The aims of this article are to demonstrate the irrelevance of this distinction, to present the so-called non-comparative demonstrative *tan(to)* as a result of the mere elision of the second constituent of the comparative quantifier of equality "*tan(to)* + coda", to establish the contextual and/or situational conditions that allow the deletion of the coda, and to account for the impossibility of deleting the constituent *tan(to)* in the comparative quantifier.

**Keywords**

Demonstrative *tan(to)*; comparative *tan(to)*; comparative constructions; focus-presupposition; ellipsis.

Fecha de recepción: 23/09/2021 - Fecha de aceptación:  
12/01/2021 DOI: <https://doi.org/10.37536/linred.2022.XIX.1660>



## 1. Introducción y objetivos

Entre los autores que atribuyen al cuantificador *tan(to)* también un carácter demostrativo, no parece haber acuerdo en si este carácter es compatible simultáneamente con el valor comparativo o no. Así, por ejemplo, mientras que Fernández Ramírez (1987, 2ª ed.: 139-140) deslinda tajantemente el carácter demostrativo y Sánchez López (1999a: 1096-1097) alude explícitamente a que *tanto* pierde su valor originario comparativo cuando adquiere un carácter deíctico —carácter este último que niega a la forma apocopada *tan*—, la propuesta de la RAE y ASALE (2009) plantea más dudas en lo que se refiere a esta compatibilidad. Por un lado, dicen la RAE y ASALE (2009: 1331) que el demostrativo *tan(to)* supone implícitamente una comparación que puede interpretarse bien como resultado de elidir la coda o complemento comparativo en una comparativa de igualdad (cf. (1a)), bien como resultado de establecer una equivalencia entre *tan(to)* y el adverbio demostrativo *así* o sintagmas del tipo de *de esa forma, hasta ese {punto/extremo}* (cf. (1b)):

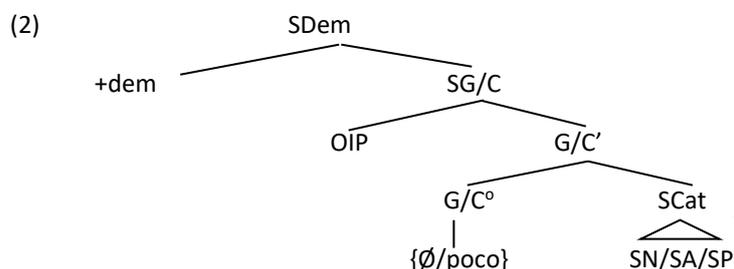
- (1) a. No grites tanto (como gritas).  
b. No grites tanto (= No grites {así/de esa forma/hasta ese {punto/extremo}}<sup>1</sup>).

Según la Academia, la elisión de la coda comparativa en (1a) no anula el valor de *tan(to)* como demostrativo, lo que hace pensar, creemos, en la compatibilidad simultánea de los valores comparativo y demostrativo. No obstante, son las propias RAE y ASALE (2009: 1389) las que, por otro lado, aluden a una denominada “estrecha relación” entre el cuantificador *tan(to)* con valor comparativo y *tan(to)* con valor demostrativo, lo que implica, creemos igualmente, deslindar con claridad ambos valores. Finalmente, la RAE y ASALE (2009: 3409) vuelven a la idea de que los rasgos demostrativo y comparativo no son excluyentes al advertir de que en las comparativas de igualdad la coda o complemento comparativo está ausente a veces cuando *tan(to)* tiene un valor anafórico.

Ante un panorama tan confuso, Bosque y Sáez (2017) presentan lo que otros llaman *tan(to)* demostrativo y ellos denominan *tan(to)* carente de coda (*tan(to)*-CC) como un demostrativo con unas características sintácticas y semánticas que, según estos autores, permiten delimitarlo con claridad de lo que llaman *tan(to)* comparativo. Piensan Bosque y Sáez (2017: 122-123 y 133) que *tan(to)*-CC no es un comparativo de igualdad con la coda omitida, sino el resultado de lexicalizar una estructura sintáctica en la que un núcleo demostrativo toma como complemento un sintagma de grado o cantidad en cuyo especificador se encuentra un operador nulo de naturaleza no asertiva al que llaman “operador intensivo-ponderativo” (OIP)<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> Desde el momento en que esta equivalencia también sería posible en la versión de (1) con la coda explícita, no parece que su establecimiento permita caracterizar en exclusiva al denominado *tan(to)* demostrativo.

<sup>2</sup> SG/C = sintagma de grado/cantidad; SCat = proyección correspondiente a las categorías léxicas que pueden ser complementos de *tan(to)* (sustantivos, adjetivos, preposiciones y adverbios de grado). Más adelante (cf. n. 18) será aclarada la alternativa {Ø/poco} en esa estructura sintáctica.



La diferencia entre *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo no radica, según estos autores, en el carácter demostrativo del primero frente al no demostrativo del segundo, sino, además de en el valor no comparativo de *tan(to)*-CC y comparativo de *tan(to)* comparativo, en el tipo de compatibilidad sintáctica con la coda comparativa, en el modo de recuperación del referente —en esta propuesta *tan(to)* comparativo también es demostrativo— y en el tipo de magnitud expresada. En la siguiente tabla quedan reflejadas estas diferencias sintácticas y semánticas:

	RASGOS SINTÁCTICOS		RASGOS SEMÁNTICOS						
	Coda obligatoria	Carente de coda	Demostrativo					Restricción al grado y la cantidad	
			Recuperación del referente					Magnitud superior a la estándar	Magnitud no superior a la estándar
			Deixis	Anáfora	Catáfora	Tópico activo	Presuposición acomodada		
<i>Tan(to)</i> -CC		✓	✓	✓		✓	✓	✓	
<i>Tan(to)</i> comparativo	✓				✓			✓	✓

Tabla 1. Diferencias sintácticas y semánticas

Abordaremos en primer lugar las que se presentan como diferencias sintácticas. Posteriormente, nos centraremos en las que se presentan como diferencias de tipo semántico y en las que atañen, se dice, a su distribución, diferencias estas últimas ausentes en la tabla 1 que, en el caso de *tan(to)*-CC, piensan Bosque y Sáez, lo restringen a los contextos no asertivos y que, como plantearemos en §4, se reducen realmente, pensamos, a los contextos en los que puede elidirse el segundo de los constituyentes del cuantificador de grado comparativo “*tan(to)* + coda”. Son objetivos básicos de nuestro trabajo: 1) demostrar la no pertinencia de la distinción entre *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo (esto es, entre un *tan(to)* demostrativo y un *tan(to)* comparativo, se asigne a este último también un valor demostrativo o no); 2) presentar el denominado *tan(to)*-CC como resultado de la mera elisión de la coda en el cuantificador comparativo; 3) establecer las condiciones contextuales y situacionales que permiten la supresión de esta coda, y 4) advertir de la imposibilidad de suprimir el constituyente *tan(to)* en el cuantificador comparativo, cuestión esta última que exige explicar determinadas estructuras sin *tan(to)*, pero acompañadas por una secuencia con *como*.

## 2. Las supuestas diferencias sintácticas

Bosque y Sáez establecen una equivalencia entre los componentes de la estructura sintáctica lexicalizada asignada a *tan(to)*-CC y los que conforman las secuencias inglesas con el determinante intensivo-ponderativo *so* (*so {many/much}*) o con los demostrativos *that/these* (*{that/these} many, that much*)<sup>3</sup>:

- (3) Nunca tantos han hecho tantas cosas (*so many*).
- (4) Ahora no llevo encima tanto dinero (*so much*).
- (5) Poner en orden tantos factores será complicado (*these many*).
- (6) Es absurdo gastarse tanto (*that much*).

Para estos autores, desde el momento en que no hay valor comparativo en los correlatos ingleses, tampoco lo hay en (3), (4), (5) y (6). Otro factor esencial para negar el valor comparativo de estructuras como estas cuatro, según Bosque y Sáez, es que en las comparativas españolas las codas no son omisibles<sup>4</sup>:

- (7) Se fletarán tantos autobuses \*(como sea necesario).
- (8) Ofreceremos tanta ayuda \*(como nos sea posible ofrecer).

Esto les lleva a establecer una diferencia sintáctica básica entre *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo: mientras que el primero carece de coda —de ahí su propia denominación—, el segundo muestra una coda obligatoria imposible de elidir. Ahora bien, pensamos, independientemente de las dificultades que plantea aceptar la generalización de que las codas comparativas no son omisibles, como demuestran, por ejemplo, comparativas de superioridad e inferioridad del tipo de (9), negar el valor comparativo de (3), (4), (5) y (6) a partir del valor no comparativo de sus respectivas traducciones en inglés obvia una diferencia importante entre los ejemplos de una y otra lengua: los correlatos ingleses de (3), (4), (5) y (6) no admiten una coda con *as* (cf. (10a), (10b), (10c) y (10d)), mientras que las estructuras españolas sí permiten la inclusión de un complemento comparativo, de lo que puede inferirse que en ellas se alude a cuantificaciones que exigen un contraste entre cantidades discretas o números, por una parte (cf. (11a) y (11c)), y cantidades no discretas, por otra (cf. (11b) y (11d))<sup>5</sup>:

<sup>3</sup> Para no tergiversar en momento alguno la propuesta de Bosque y Sáez, muchos de los ejemplos de nuestro trabajo son exactamente los mismos que aparecen documentados en el artículo de estos dos autores. Obviamente, esto complica la posibilidad de acudir a un corpus de referencia cuando nuestra argumentación exija recurrir a variantes de estos mismos ejemplos. En estos casos hemos hecho uso de la introspección como nativos. En los ejemplos que puedan presentar alguna duda, ofrecemos encuestas de aceptabilidad.

<sup>4</sup> Frente a lo que sucede con las denominadas consecutivas suspendidas, en las que la coda es suplida por un tonema suspensivo (cf. Bosque y Sáez 2017: 124):

- (i) a. Tengo tanto sueño que me echaría a dormir aquí mismo.
- b. Tengo tanto sueño...

<sup>5</sup> La cantidad se dice de lo que es divisible en dos o varios elementos integrantes, cada uno de los cuales es, por naturaleza, una cosa única y determinada. La cantidad puede ser discreta o continua (magnitud) y la magnitud no es sino una multiplicidad mensurable, esto es, una cantidad no discreta cuyas partes son continuas, pues confluyen en un límite común (cf. Aristóteles 1962: 45-47, y 1970: 264-266).

- (9) Hoy estoy {más/menos} tranquilo.
- (10) a. \*Never have so many as now done so many things as these schoolmates.  
b. \*Now I don't have so much money with me as before.  
c. \*Putting these many factors as these in order will be difficult.  
d. \*It is absurd to spend that much as you spend.
- (11) a. Nunca tantos como ahora han hecho tantas cosas como estos compañeros de clase.  
b. Ahora no llevo encima tanto dinero como antes.  
c. Poner en orden tantos factores como esos será complicado.  
d. Es absurdo gastarse tanto como gastas.

Adviértase, además, que en todos los ejemplos de (11), independientemente del tipo de coda, las estructuras son parafraseables por otras con una subordinada de relativo especificativa cuyo antecedente muestra una cuantificación que alude a una cantidad (discreta o no) elevada:

- (12) a. Nunca el {enorme/#escaso} número de personas que las hacen ahora han hecho el {enorme/#escaso} número de cosas que hicieron estos compañeros.  
b. Ahora no llevo encima la {enorme/#escasa} cantidad de dinero que llevaba antes.  
c. Poner en orden el {enorme/#escaso} número de factores que son esos (a los que te refieres) será complicado.  
d. Es absurdo gastarse la {enorme/#escasa} cantidad de dinero que gastas.

Por otro lado, el contraste entre (3), (4), (5) y (6), por una parte, y (11a), (11b), (11c) y (11d), por otra, pone en duda que las codas comparativas no sean omisibles en español también en las comparativas de igualdad y, por consiguiente, que pueda establecerse una distinción entre un denominado *tan(to)*-CC, caracterizado por la carencia de coda, y el *tan(to)* comparativo, caracterizado por una presencia obligatoria de esta. Es más, si, tal y como ocurre en la propuesta de Bosque y Sáez, se asume que (7) y (8) son estructuras comparativas —algo que solo puede hacerse por el hecho de que expresan una comparación entre cantidades discretas (caso de (7), que compara el número de autobuses que se fletarán y el de los que serán necesarios) o entre cantidades no discretas (caso de (8), que compara la cantidad de ayuda que se ofrecerá y la que será posible)—, ¿cabría entonces plantearse que si incluimos ambos ejemplos en contextos no asertivos negativos, en los que la coda sí sería omisible, estos dejan de expresar ya una comparación entre cantidades? No parece que sea así:

- (13) No se fletarán tantos autobuses (como sea necesario).  
(14) No ofreceremos tanta ayuda (como nos sea posible ofrecer).

Del mismo modo que los propios Bosque y Sáez (2017: 123-124, n. 2) advierten de que en inglés se admite la elisión de la coda en las comparativas de igualdad en determinados casos, uno de los cuales, dicen, es cuando se introducen complementos argumentales que aluden a nuevas cantidades o grados<sup>6</sup> idénticos a los que aparecen en el contexto inmediato (cf. (15))<sup>7</sup>, ¿no sería más adecuado, antes que deslindar *tan(to)*-CC de *tan(to)*

<sup>6</sup> Frente a la mera cantidad (cf. n. 5), el grado alude a niveles ordenados jerárquicamente en una escala (cf. Bolinger 1972, Cresswell 1977, Bierwisch 1989, Sánchez López 1999a: 1090 y ss., Bosque 2001, Kennedy y McNally 2005, etc.).

<sup>7</sup> Para Larson y Wellwood (2015), las cláusulas comparativas introducidas en el inglés por *than* y *as* son adjuntos en los SN y en los SV que

comparativo, indagar cuáles son los contextos que en español permiten la elisión del complemento comparativo y cuáles no?:

(15) He gave him 500\$, and promised as much in one week<sup>8</sup>.

Un último argumento para no aceptar la distinción entre *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo tal y como la plantea la propuesta de Bosque y Sáez es que *tan(to)* en (3), (4), (5), (6), (7) y (8) no deja de ser uno de los constituyentes de un único modificador cuantitativo conformado por el propio *tan(to)* y una coda. En este sentido, por ejemplo, del mismo modo que a una pregunta acerca de cuántos autobuses se fletarán puede responderse con (7) o simplemente con *tantos como sea necesario*, pero nunca exclusivamente con *tantos*<sup>9</sup>, a una pregunta sobre cuánto dinero alguien cree que es absurdo gastarse en un contexto en el que el que pregunta ha gastado con anterioridad mucho puede responderse con (6) o simplemente con *tanto como tú gastas*, pero jamás solo con *tanto*<sup>10</sup>. Curiosamente, un verdadero demostrativo sí mostraría por sí mismo esta opción. Piénsese, por ejemplo, en *este*, *ese* o *aquel* ante una pregunta sobre quién hizo algo, si bien, al tratarse de deícticos opacos (cf. Kleiber 1983 y 1984, Wettstein 1984 y Eguren 1999: 934-935), requerirían la mostración gestual (la identificación del referente mediante un gesto)<sup>11</sup>. Igualmente, la expresión aislada de todas las construcciones con el denominado *tan(to)*-CC supone que, si el interlocutor que las escucha requiere más información acerca de la cantidad o grado indicados, no lo haga nunca con *tan(to)* aislado —también aquí el denominado *tan(to)*-CC difiere de auténticos demostrativos como *este*, *ese* o *aquel* cuando la información que se solicita es de otro tipo—, sino siempre con *tan(to)* seguido de una secuencia que aluda a otra cantidad o grado (la coda), esto es, seguido de una secuencia que conlleva un contraste entre cantidades o grados. Así, la

contienen los núcleos comparativos *-er* y *as*, lo que las dota siempre de un carácter opcional.

<sup>8</sup> Adviértase la posibilidad de insertar en (15) una coda con *as*:

(i) He gave him 500\$, and promised as much as that in one week.

<sup>9</sup> Ante la misma pregunta, en inglés podría responderse con (ia), pero no con (ib), y en alemán con (iia), pero no con (iib):

(i) a. As many as necessary.

b. \*As many.

(ii) a. So viele wie nötig.

b. \*So viele.

<sup>10</sup> En todos estos casos, cuando el elemento que introduce la noción cuantificada, esto es, el restrictor de la cuantificación, se hace explícito, la secuencia "*tan(to)* + coda" es un sintagma con constituyentes discontinuos, que se comporta distribucionalmente como un SA cuando cuantifica a un sustantivo y como un SAdv cuando cuantifica a un adjetivo o adverbio. Para un análisis de "{*más/menos/tan(to)*}...coda" como sintagma con constituyentes discontinuos, cf. Sáez del Álamo (1999: 1131-1132), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 132), Sáez y Sánchez López (2014: 74) y Devís Márquez (2013a: 400-401) y (2017: 111-113). La noción de constituyente discontinuo como la de aquel que no aparece junto al otro que conforma con él un mismo constituto se encuentra ya en el análisis distribucionalista en constituyentes de las unidades lingüísticas (cf. Hockett: 1971, 4ª ed.: 156) y ha sido ampliamente utilizada tanto por el funcionalismo europeo (cf., por ejemplo, Coseriu 1981: 171 y 176) como por la gramática generativa, en la que, para evitar diagramas arbóreos que presenten ramas cruzadas (cf. McCawley 1982 y 1989) en una representación configuracional de los casos de constituyentes discontinuos, se recurre a la relación indirecta existente entre dominio y precedencia planteada por la Condición de Ausencia de Cruce (*Nontangling Condition*), según la cual si un nudo precede a otro, entonces todos los nudos dominados por el primero preceden a los nudos dominados por el segundo (cf. Partee *et al.* 1990: 442-443).

<sup>11</sup> Cuando la deixis de los demostrativos no es ostensiva, sino fórica, estos igualmente no exigen acompañamiento alguno, tal como demuestra la redacción de esta misma nota con el uso de *estos*.

enunciación de expresiones como (3), (4), (5) y (6) podría suscitar preguntas del interlocutor del tipo *¿Tantos como cuándo?*, *¿Tantas como quiénes?*, en el caso de (3), *¿Tanto como cuándo?*, en el caso de (4), *¿Tantos como cuáles?*, en el caso de (5), y *¿Tanto como qué?*, en el de (6), pero jamás preguntas en las que *tan(to)* no fuera acompañado por la coda. Esta consideración de “*tan(to)* + coda” como un cuantificador único implica no solo plantearse en qué contextos es omisible la coda, sino también si en este cuantificador comparativo es posible la elisión en determinados contextos de *tan(to)*. Así, por ejemplo, mientras que en (11d) parece que resulta factible suprimir coda (cf. (6)) y *tan(to)* (cf. (16)), en (11b) puede suprimirse la coda solo si se mantiene la negación (cf. (4) frente a (17)) y la elisión de *tan(to)* no es posible ni en la estructura no asertiva (cf. (18)) ni en la asertiva (cf. (19)):

- (16) Es absurdo gastar como gastas<sup>12</sup>.  
 (17) \*Ahora llevo encima tanto dinero.  
 (18) \*Ahora no llevo encima dinero como antes.  
 (19) \*Ahora llevo encima dinero como antes.

Abordaremos esta cuestión de potenciales elisiones de los constituyentes del cuantificador “*tan(to)* + coda” y sus contextos en §4.

### 3. Las supuestas diferencias semánticas

Según Bosque y Sáez (2017), *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo coinciden en ser demostrativos que se restringen a grados o a cantidades. En lo que atañe al carácter demostrativo, la diferencia estriba en que el primero puede recuperar su referente mediante la anáfora (cf. (20), donde *tanto* remite a *mucho*), la deixis (cf. (21), donde *tanto* remite al elevado esfuerzo que hace alguien), un tópico activo (cf. (22), donde la frecuente asistencia al cine de Pablo en el pasado está presente entre los interlocutores, pero no se menciona explícitamente)<sup>13</sup> o una presuposición acomodada (cf. (23), donde, plantean Bosque y Sáez, el adjetivo factivo *sorprendente* presupone que el coche del que se habla es muy caro). El segundo solo puede recuperar su referente, dicen, a través de una remisión catafórica al grado o cantidad denotado por la coda (cf. Bosque y Sáez 2017: 128-130)<sup>14</sup>:

- (20) María trabaja mucho. Si encuentras a alguien que trabaje tanto, avísame.  
 (21) Si te cuesta tanto trabajo, déjalo.

<sup>12</sup> La agramaticalidad de (i) puede explicarse a partir de la interdependencia entre la presencia explícita del OD en las construcciones transitivas y la del denominado clítico aspectual (cf. Devís Márquez (2020), que, en un sentido más abarcador, emplea la denominación de clítico enfático):

(i) \*Es absurdo gastarse como gastas.

<sup>13</sup> Obviamente, se trata de un tópico discursivo y no del enunciado (cf. Siewierska 1991: 154).

<sup>14</sup> La idea del valor catafórico de *tan(to)* comparativo la toman Bosque y Sáez de Umbach (2007), que asigna este valor —y, por tanto, el demostrativo también— al so de las comparativas de igualdad en alemán desde el momento en que, piensa, se relaciona con un grado o propiedad proporcionado por la coda con *wie* que le sigue:

(i) Anna ist so groß wie Marie (groß ist).

*Sobre el denominado tan(to) demostrativo en español*

(22) ¿Cómo estás, Pablo? ¿Qué tal va todo? ¿Sigues yendo tanto al cine?

(23) Es sorprendente que este coche sea tan caro.

En lo que concierne al grado y la cantidad, *tan(to)*-CC, advierten estos autores, solo alude a magnitudes superiores a la estándar, mientras que *tan(to)* comparativo puede hacerlo a este tipo de magnitudes y a las que no son superiores a la estándar (cf. Bosque y Sáez 2017: 130-132).

Cabría plantearse rebatir la consideración del denominado *tan(to)*-CC como un demostrativo con distintos recursos para recuperar el referente salvo la catáfora con un argumento falso desde nuestro punto de vista: la opción que también posee *tan(to)*-CC de recuperar su referente mediante la catáfora<sup>15</sup>:

(24) Hoy no ha llovido tanto. Ayer sí llovió mucho.

Un argumento como este implica aceptar, al igual que la propuesta de Bosque y Sáez, que en (20), (21), (22), (23) y (24) —lo mismo valdría para (3), (4), (5) y (6)— *tan(to)* es un mero demostrativo independiente de cualquier tipo de coda que alude a referentes cuantitativos que sitúan lo cuantificado en un punto —en este caso, según Bosque y Sáez, alto— dentro de una escala conforme a un criterio determinado. Sin embargo, no parece que sea así. Si atendemos a lo dicho en §2 para no aceptar la distinción entre *tan(to)*-CC y *tan(to)* comparativo tal y como la plantean Bosque y Sáez (la posibilidad de que el denominado *tan(to)*-CC admita siempre una coda y los argumentos proporcionados para caracterizar la secuencia “*tan(to)* + coda” como un modificador cuantitativo único), parece obvio que el denominado *tan(to)*-CC, más que un mero demostrativo restringido al grado y la cantidad, no deja de ser uno de los constituyentes del cuantificador comparativo “*tan(to)* + coda”, un cuantificador cuya cuantificación —como sucede en todas las estructuras comparativas— se basa en el contraste entre dos cantidades o grados y no meramente en un determinado criterio al que se ajusta el hablante.

Es, por otro lado, de la consideración de *tan(to)*-CC como mero demostrativo restringido al grado y la cantidad de la que, en la propuesta de Bosque y Sáez, se deriva la caracterización de *tan(to)*-CC como demostrativo que remite únicamente a magnitudes superiores a la estándar, frente a *tan(to)* comparativo, que puede expresarlas superiores y no superiores a la estándar<sup>16</sup>. Según estos autores, mientras que en (25) solo es aceptable la opción (a), en (26) las dos opciones son aceptables:

<sup>15</sup> No admitir una relación catafórica entre el *tanto* de la primera oración de (24) (*Hoy no ha llovido tanto*) y el *mucho* de la segunda (*Ayer sí llovió mucho*) por el hecho de que, por ejemplo, la segunda estructura oracional pueda elidirse y la construcción siga siendo gramatical (cf. (i)) habría de implicar en una propuesta como la de Bosque y Sáez hacerse el mismo planteamiento con la relación anafórica de (20), donde la elisión de la primera estructura oracional (*María trabaja mucho*) no supone la agramaticalidad de la segunda (cf. (ii)):

(i) Hoy no ha llovido tanto.

(ii) Si encuentras a alguien que trabaje tanto, avísame.

<sup>16</sup> La idea de que *tan(to)*-CC alude a un grado o cantidad superior al estándar la toman Bosque y Sáez de Castroviejo-Miró (2011: 84-85), que la emplea para caracterizar el denominado *so* anafórico o débil del inglés, y de Umbach (2007) y Umbach y Ebert (2009) cuando hablan del *so* intensificador del alemán. La idea se encuentra también en Umbach (2011). Es importante advertir que, frente a lo que sucede con el llamado *tan(to)*-CC en español, ni con este tipo de *so* en inglés ni con el alemán parece posible la inclusión de una coda

- (25) a. Juan mide dos metros. Me sorprendería que Luis midiera tanto.  
b. \*Juan solo mide 1,40. Me sorprendería que Luis midiera tanto<sup>17</sup>.
- (26) a. Juan mide dos metros, y yo diría que Pedro mide tanto como él.  
b. Juan solo mide 1,40, y yo diría que Pedro mide tanto como él.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, la no aceptabilidad de (25b) para la expresión de una intención que no sea irónica, más que con la restricción del denominado *tan(to)-CC* a la indicación de una magnitud superior a la estándar, tiene que ver con la restricción del cuantificador comparativo “*tan(to) + coda*” en español actual a la indicación de una magnitud que no es baja conforme al criterio del hablante cuando el núcleo de la comparación no se encuentra modificado por el evaluativo *poco*. Intentamos explicarnos en lo que sigue.

No parece que en el español de nuestros días exista un *tan(to)* demostrativo que, como plantean Bosque y Sáez, introduce una magnitud de polaridad opuesta a un *tan poco* también demostrativo, esto es, un *tan(to)-CC* que absorbe la información que aportaba *mucho* en las secuencias del español antiguo —inexistentes en la actualidad— en las que este cuantificador de grado evaluativo era compatible con *tan(to)* (*tan mucho dispares, tan muy bien*) frente a un *tan poco-CC* cuyos componentes sí se muestran analíticamente<sup>18</sup>. Sobre la imposibilidad de *tan(to)-CC* ya hemos dado razones más arriba que pueden ser útiles igualmente para negar *tan poco-CC*, con el añadido ahora de que *poco* en este tipo de ejemplos es un cuantificador diferente del que conforman “*tan + coda*”. Efectivamente, en cualquiera de los ejemplos que Bosque y Sáez proponen de *tan poco-CC* resulta siempre posible la inclusión de una coda:

- (27) María solo gana 600 euros al mes; en cambio, no creo que Luisa gane tan poco (como gana María).

Del mismo modo, ante una pregunta acerca de cuánto gana Luisa en un contexto en el que su sueldo se coteja con el sueldo precario de María, jamás se respondería *tan poco* y sí con *tan poco como gana María*, y, ante la enunciación sin contexto anterior del fragmento de (27) *No creo que Luisa gane tan poco*, el interlocutor que lo escucha podría requerir automáticamente más información mediante una pregunta que exige la presencia de la coda (*¿Tan poco como quién?*). Como sucede con *tan(to)-CC*, todas estas características alejan el denominado *tan poco-CC* de los auténticos demostrativos, que pueden por sí mismos proporcionar una información que se solicita o requerirla, y lo identifican como parte de la construcción comparativa de igualdad.

o complemento comparativo. No lo sería ni en (i) ni en (ii) si se quiere mantener el valor intensificador de *so*:

(i) Bill is so tall (\*as you)!

(ii) Er is so groß (\*wie du)!

La traducción de (i) y (ii) al español sería mediante consecutivas suspendidas (cf. n. 4).

<sup>17</sup> Advierten Bosque y Sáez (2017: 132) de la aceptabilidad de (25b) si existiera una intención irónica por parte del hablante. Tal y como plantea Coseriu (1978: 33-41), para quien el lenguaje no es siempre expresión del pensamiento lógico, sino también del práctico y del fantástico (cf. Coseriu 1967, 2ª ed.: 238-242), en el discurso —en el plano de la realización individual y ocasional del lenguaje— las normas habituales de coherencia pueden ser suspendidas por razones de finalidad expresiva.

<sup>18</sup> La diferencia en la propuesta de estos autores queda reflejada en (2) mediante la alternativa { $\emptyset$ /*poco*}.  $\emptyset$  representa la absorción de *mucho* por parte de *tan(to)-CC*, mientras que, si se elige *poco*, esto es, *tan poco-CC*, se invierte la polaridad del OIP, que indicaría grado o cantidad inferior a la estándar.

A partir de aquí, conviene señalar que en las comparativas de igualdad actuales “*tan(to) + coda*” sin la cuantificación evaluativa de *poco* al núcleo de la comparación se emplea cuando, además del establecimiento de la igualdad, conforme al criterio del hablante en un contexto y situación determinados —criterio que puede coincidir con uno estándar o no—, la magnitud que introduce la coda para el contraste simplemente no es baja. Puede ser normal o alta —dependería del criterio del hablante en ese contexto y situación—, pero nunca baja. Es lo que ocurre, por ejemplo, en (28):

(28) Luisa gana tanto como María.

Para introducir una magnitud contrastiva baja se utiliza simultáneamente, además de la cuantificación comparativa mediante “*tan + coda*”, la evaluativa con *poco*. Lo que hace el evaluativo es cuantificar al núcleo de la comparación y, en el caso de (27), situar la cantidad de dinero que gana el segundo término de la comparación (María) en un puesto bajo de la escala. El cuantificador comparativo “*tan + coda*” contrasta e iguala las cantidades que ganan ambos términos de la comparación (el primero, Luisa, y el segundo, María). Es evidencia de lo que decimos la falta de propiedad o adecuación de la tercera de las opciones que se presentan en (29)<sup>19</sup>:

(29) {María gana un buen sueldo/María gana un sueldo medio/#María gana una miseria}. No creo que Ana gane tanto como María.

Dicho todo esto, dudamos de la aceptabilidad que Bosque y Sáez asignan a (26b), en cuyo lugar debería esperarse (30), lo que, obviamente, afecta seriamente a la idea de estos autores acerca de que lo que denominan *tan(to)* comparativo puede expresar magnitudes inferiores a la estándar y, por consiguiente, también a la diferencia que proponen entre este y el denominado *tan(to)*-CC:

(30) Juan solo mide 1,40, y yo diría que Pedro mide tan poco como él.

Como puede comprobarse, nuestra propuesta difiere también de la de Sánchez López (1999a: 1096), para quien *tan(to)* en las comparativas de igualdad, por sí mismo, mira exclusivamente hacia la parte alta de la escala.

<sup>19</sup> En el caso concreto de las comparativas de igualdad cuyo núcleo de la comparación forma parte de una oposición de polaridad, no obstante, conviene hacer alguna precisión. Así, mientras que, cuando se trata de adjetivos graduables no polares, la introducción de una magnitud contrastiva baja se lleva a cabo mediante la inclusión del evaluativo *poco* (cf. (i)), con los adjetivos graduables polares, sean antónimos polares o no (cf. Demonte 1999: 173-174), no parece frecuente introducir una magnitud contrastiva baja con la presencia del evaluativo y se prefiere el empleo del adjetivo opuesto sin el evaluativo (cf. (ii) y (iii)):

(i) Es tan (poco) celoso como su hermano.

(ii) a. Esta mesa es tan larga como aquella.

b. ??Esta mesa es tan poco larga como aquella.

c. Esta mesa es tan corta como aquella.

(iii) a. Mi café está tan caliente como el tuyo.

b. ??Mi café está tan poco caliente como el tuyo.

c. Mi café está tan frío como el tuyo.

Del mismo modo sucede con los adverbios que son opuestos polares:

(iv) a. Vive tan lejos como tú.

b. ??Vive tan poco lejos como tú.

c. Vive tan cerca como tú.

Que esto sea así, hace redundante, continúa Sánchez López, la presencia del evaluativo *mucho*, si bien, tal y como se plantea en Devís Márquez (2013b: 17-18, n. 15), una explicación como esta dejaría de aclarar por qué en las comparativas de igualdad que contrastan grados sí son posibles los denominados adverbios de grado extremo (*extremadamente, sumamente...*) (cf. Kaul de Marlangeon 2002: 125, y González Rodríguez 2017: 169-170) como cuantificadores del núcleo de la comparación, cuya presencia, según la propuesta de Sánchez López, igualmente debería ser incompatible por redundante con la de *tan*<sup>20</sup>:

(31) Juan es tan {extremadamente/sumamente} aplicado como su hermano.

La presencia de estos adverbios de grado extremo como modificadores del núcleo de la comparación sirve, pensamos, para introducir mediante la coda una magnitud contrastiva que, conforme al criterio del hablante, resulta extremadamente alta en la escala<sup>21</sup>. El comparativo “*tan* + coda” contrasta e iguala ese grado extremo con el que se le atribuye a la otra magnitud contrastada. Precisamente, Bosque y Sáez (2017: 131, n. 8) —en consonancia con lo planteado por Castroviejo-Miró (2012: 94-96) para *so* en inglés— recurren a la compatibilidad de estos adverbios con la versión apocopada de *tan(to)* (*tan extremadamente pequeño*) —frente a la incompatibilidad con los evaluativos (*\*muy extremadamente pequeño*)— para sostener que lo que denominan *tan(to)*-CC no es un cuantificador de grado. Desde nuestro punto de vista, esta compatibilidad, más que con la existencia de *tan(to)*-CC no comparativo, tiene que ver con el hecho de que en todos estos casos *tan(to)* es uno de los constituyentes del cuantificador gradativo “*tan(to)* + coda”, que es comparativo, pero no evaluativo. En tanto que el adverbio de grado extremo sitúa aquello que se cuantifica en el punto máximo de la escala conforme al criterio del hablante, “*tan(to)* + coda” sitúa lo cuantificado en un punto de la escala mediante el contraste con la cuantificación realizada por el adverbio de grado extremo. La incompatibilidad de los adverbios de grado extremo con los cuantificadores evaluativos es obvia desde el momento en que ambos coinciden en situar lo cuantificado en un punto de una escala conforme al criterio del hablante y, en este sentido, no resulta posible situar lo que se cuantifica simultáneamente en un punto simplemente alto y en el punto máximo de la escala.

Llegados aquí, y visto que lo que la propuesta de Bosque y Sáez presenta como diferencias sintácticas y semánticas no permite distinguir *tan(to)*-CC y *tan poco*-CC, por un lado, de *tan(to)* comparativo, por otro, conviene seguir replanteándose la hipótesis de estos autores y abordar en el siguiente apartado de nuestro trabajo, más que la distribución de cada una de estas supuestas unidades, las posibilidades que el cuantificador comparativo “*tan(to)* + coda” tiene de suprimir el segundo de sus constituyentes<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> Un adverbio de grado extremo como cuantificador del núcleo de la comparación no es posible obviamente en español cuando se comparan cantidades, sean estas discretas o no:

(i) \*Tiene tantos extremadamente coches como Juan.

(ii) \*Bebió tanta extremadamente agua como le dijeron.

<sup>21</sup> Acerca de los adverbios de grado extremo entendidos como aquellos que cierran una escala abierta (cf. Kennedy y McNally 2005: 351 y ss.) y expresan que el grado en el que se mantiene una propiedad es el valor máximo de la escala, nos remitimos a González Rodríguez (2017: 169-170).

<sup>22</sup> No obstante, resulta necesario plantear que en español existe un *tanto* que, si bien aparece en estructuras no comparativas, no podría

#### 4. “Tan(to) + coda”: contextos de elisión

En primer lugar, nos ocupamos en este apartado de algo ya señalado en apartados anteriores: las posibilidades de elisión de la coda en el cuantificador comparativo “tan(to) + coda”. En segunda instancia, nos centraremos en demostrar que este cuantificador no asume la opción de suprimir *tan(to)*.

##### 4.1. Posibilidades de elisión de la coda en el cuantificador comparativo “tan(to) + coda”: la cantidad, el grado y la coda como partes de la información presupuesta

Debido a lo que presentan como una incompatibilidad entre OIP (operador intensivo-ponderativo, cf. (2)) y el operador de aserción alojado en el sintagma que introduce la fuerza ilocutiva o SFuerza (cf. Krifka 1995), Bosque y Sáez (2017: 130-131 y 134-138) señalan que *tan(to)*-CC y *tan poco*-CC se legitiman exclusivamente en contextos no asertivos. Concretamente en contextos negativos, intensionales-modales, presuposicionales y demostrativos. De estos cuatro contextos concretos, los tres primeros, continúan Bosque y Sáez, comparten el modo subjuntivo, caracterizado como modo de la no aserción. En lo que atañe al cuarto, estos dos autores advierten de que los demostrativos son en sí mismos elementos antiasertivos, pues hacen partícipes a los interlocutores de la distancia (espacial, temporal o de otro tipo) que introducen (*aquellos años, esos problemas...*). Nuestro planteamiento es netamente diferente: la elisión de la coda en el cuantificador comparativo “tan(to) + coda” es posible en contextos en los que la cantidad, el grado y la propia coda forman parte de la información presupuesta.

##### 4.1.1. Los contextos negativos (y los asertivos)

Como ejemplos de contextos negativos, Bosque y Sáez (2017: 125) aluden a aquellos en los que aparecen adverbios negativos, caso de (32), pronombres negativos, caso de (33), u operadores de entrafiamiento descendente (*downward entailment operators*), esto es, operadores que restringen el significado de las expresiones a un número o grado menor de lo que sería posible sin su presencia (inferencia de conjunto a subconjunto) (cf., Ladusaw 1980, Heim 1984 y Giannakidou 2002), caso de (34):

(32) Hoy \*(no) llueve tanto.

(33) {Nadie/\*María} ha escrito tanto.

(34) {Pocas/\*Algunas} veces se ha visto un escritor tan maduro.

---

ser caracterizado como lo que la propuesta de Bosque y Sáez denomina *tan(to)*-CC. Así, si se contrastan (i) y (ii), se observa que en (i) sí es posible incluir una coda comparativa, pero no en (ii), donde *tanto* carece también de la posibilidad de remitir a una cantidad elevada:

(i) Dicen que debes aportar 1000 euros. Imagina que pones tanto. Luego vendes y ya está.

(ii) Imagina que pones tanto. No sabemos todavía la cantidad. Puede ser mucho o puede ser muy poco. Luego vendes y ya está.

El problema radica, pensamos, en que, a partir de (32), (33) y (34), parece viable desarrollar ejemplos plenamente asertivos y gramaticales<sup>23</sup>:

(35) Hoy \*(también) llueve tanto.

(36) María \*(también) ha escrito tanto.

(37) Algunas veces \*(también) se ha visto un escritor tan maduro.

La consideración como estructuras gramaticales de (35), (36) y (37) parte, en principio, de la propia introspección como nativo español. No obstante, dada la importancia que esta consideración supone en nuestra propuesta, entregamos una encuesta solicitando un juicio de aceptabilidad a 18 hablantes nativos pertenecientes a distintas variantes del español peninsular y a diferentes ámbitos profesionales. En ella se incluían estas construcciones en los siguientes contextos:

(38) Ayer cayeron 200 litros por m<sup>2</sup>. Hoy también llueve tanto.

(39) Esta autora ha escrito 50 libros. La otra no ha escrito tanto.

(40) A: Solo un pintor como Picasso puede mostrar un alto grado de madurez como artista.

B: Bueno, algunas veces también se ha visto un escritor tan maduro. Me refiero a Proust.

El resultado fue el siguiente:

ENCUESTADO	(38)	(39)	(40)
1	aceptable	aceptable	aceptable
2	no aceptable	no aceptable	aceptable
3	no aceptable	no aceptable	duda
4	duda	aceptable	duda
5	no aceptable	no aceptable	aceptable
6	aceptable	aceptable	aceptable
7	duda	duda	aceptable
8	no aceptable	no aceptable	no aceptable
9	no aceptable	no aceptable	aceptable
10	no aceptable	no aceptable	no aceptable
11	no aceptable	no aceptable	no aceptable
12	no aceptable	no aceptable	no aceptable
13	aceptable	aceptable	aceptable
14	no aceptable	no aceptable	no aceptable
15	aceptable	aceptable	aceptable
16	no aceptable	no aceptable	no aceptable
17	aceptable	aceptable	aceptable
18	no aceptable	no aceptable	aceptable

Tabla 2. Encuesta

<sup>23</sup> Un ejemplo contextualizado puede resultar más diáfano:

(i) A: Juan come una barbaridad

B: Sí, lo sé. Yo también como tanto

Tanto el hecho de que, de los 18 encuestados, 11 admitieran la aceptabilidad de al menos una de las estructuras —en bastantes casos, la de todas, aunque no hayamos podido encontrar un rasgo común en cuanto a la variante lingüística— como el de que —lo veremos más adelante— podamos dar una explicación de esta aceptabilidad a partir de la caracterización de *también* como operador de foco inclusivo o aditivo son los que nos han permitido mantener el resultado de nuestra introspección inicial.

Obviamente, esto exige una explicación de la presencia de *tan(to)* distinta de la de Bosque y Sáez. Si se observa, en (32), (33), (34), (35), (36) y (37) es posible la inclusión de una coda comparativa, lo que permite pensar que en ellos se alude a cuantificaciones que exigen un contraste entre cantidades no discretas, por un lado (cf. (32), (33), (35) y (36)), y grados, por otro (cf. (34) y (37)). Esa coda puede aparecer igualmente incluso cuando no se encuentran presentes adverbios y pronombres negativos, operadores de entrañamiento descendente o el operador de foco inclusivo o aditivo *también*:

- (41) Hoy {{no/también}} llueve tanto como ayer.
- (42) María {{no/también}} ha escrito tanto como su compañera.
- (43) Algunas veces {{no/también}} se ha visto un escritor tan maduro como ese.

Sin embargo, como demuestran (32), (33), (34), (35), (36) y (37), la coda no es elidible sin la presencia de estos elementos, cuestión que, pensamos, no carece de explicación. Por ejemplo, el adverbio negativo en la versión de (41) que lo incluye actúa como un operador de foco cuyo elemento refutado (foco de la negación) es el cuantificador comparativo *tanto como ayer*. De hecho, además de que el adverbio *no* pueda precederlo inmediatamente (cf. (44)), la exclusión o refutación recae sobre él, tal y como demuestran las estructuras correctivas de (45):

- (44) Hoy llueve no tanto como ayer.
- (45) a. Hoy no llueve tanto como ayer, sino menos que ayer.  
b. Hoy llueve menos que ayer y no tanto como ayer.  
c. No es tanto como ayer lo que llueve hoy, sino menos que ayer.

Sabemos, a su vez, que todo foco de la negación posee un carácter presuposicional, esto es, exige considerar una información ya dada vía contexto y/o situación comunicativa, y que, en consecuencia, todo foco de la negación contiene información presupuesta (cf. Sánchez López 1999b: 2577). En el caso de la versión de (41) con el adverbio negativo, dicha información alude a una cantidad de lluvia que es la del día anterior (*ayer*). No obstante, si bien el carácter de información presupuesta de la coda es un requisito indispensable para su potencial elisión, no es una condición suficiente. Resulta imprescindible también otro requisito: que la cantidad presupuesta se ubique en la parte alta de la escala. En este sentido, la versión correcta de (32) lo es, por ejemplo, en contextos y/o situaciones de los que se infiere que otro día anterior llovió mucho, pero no lo es si el día anterior al que se hace referencia llovió con normalidad (ni mucho ni poco):

- (46) Ayer llovió con normalidad, ni mucho ni poco. Hoy no llueve tanto #(como ayer).

*Sobre el denominado tan(to) demostrativo en español*

Con todo, en contextos y/o situaciones como este último puede emplearse una comparativa con *mismo* o *igual*, que, independientemente de la presencia de *no*, puede elidir siempre la coda:

(47) Ayer llovió con normalidad, ni mucho ni poco. Hoy no llueve {lo mismo/igual} (que ayer).

En el caso de que del contexto y/o la situación se infiriera que llovió poco, la elisión de la coda solo sería posible si, además de mantener el operador de foco, se añade la cuantificación evaluativa de *poco* al núcleo de la comparación:

(48) Hoy \*(no) llueve tan poco.

Si, como puede suceder en las comparativas de igualdad que contrastan grados, el grado presupuesto por la negación es extremadamente alto, cabe eludir la coda con la inclusión de un adverbio de grado extremo y, por supuesto, la presencia de la negación:

(49) Juan no es tan {extremadamente/sumamente} aplicado (como su hermano).

Lo que se refuta, por tanto, en la versión con la negación de (32) es que la cantidad de lluvia del día en el que se enuncia esta oración ocupe el mismo lugar alto en la escala que la del día anterior. En (48), que la cantidad de lluvia a la que se alude se ubique en el mismo lugar bajo en la escala que la del día anterior, y en (49), que el grado de aplicación referido se encuentre en el mismo lugar extremadamente alto de la escala en el que se sitúa el grado de aplicación del individuo denotado por el segundo término de la comparación. Precisamente, del hecho de que en la versión gramatical de (32) la negación refute necesariamente una cantidad ubicada en la parte alta de la escala y de que, por tanto, esa versión de (32) se interprete como comparación de inferioridad (= hoy llueve menos que ayer) se deriva que en las distintas modalidades de corrección de (45), frente a *tanto*, solo aparezca *menos* y nunca *más*, cuya presencia no parece aceptable:

- (50) a. Hoy no llueve tanto como ayer, sino {menos/\*más} que ayer.  
b. Hoy llueve {menos/\*más} que ayer y no tanto como ayer.  
c. No es tanto como ayer lo que llueve hoy, sino {menos/\*más} que ayer.

*Mutatis mutandis*, lo mismo podría decirse de (49). Por otro lado, que en la versión gramatical de (48) la negación refute una cantidad situada en la parte baja de la escala y que, por consiguiente, esa versión de (48) se interprete como comparación de superioridad (= hoy llueve más que ayer) ocasiona que en las distintas modalidades de corrección de (51), frente a *tanto*, solo aparezca *más* y nunca *menos*, cuya presencia resulta inaceptable. El contraste con (50) resulta evidente:

- (51) a. Hoy no llueve tan poco (como ayer), sino {más/\*menos} que ayer.  
b. Hoy llueve {más/\*menos} (que ayer) y no tan poco (como ayer).  
c. No es tan poco (como ayer) lo que llueve hoy, sino {más/\*menos} (que ayer).

En definitiva, la presencia de un foco de la negación permite entender la coda en (41) y en los correlatos con la coda explícita de (48) y (49) como portadora de información presupuesta. Esto, junto con que de dicha



información pueda inferirse una cantidad o un grado ubicado en la parte (extremadamente) alta de la escala o en la baja, nunca en la zona media, legitima la posible elisión de la coda del cuantificador comparativo. La ausencia de la negación en estos ejemplos no legitima la supresión de la coda, pues esta pierde entonces su carácter de parte de la información presupuesta. Obviamente, para que la coda pueda ser elidida no resulta imprescindible que el foco de la negación sea el cuantificador comparativo. Basta con que permita presuponer una cantidad o grado ubicado en una parte de la escala que no sea la media y con que la coda muestre parte de la información presupuesta. Así, un ejemplo como (52) presenta un foco de la negación diferente, pero no puede entenderse sin presuponer que el día anterior llovió mucho en Cádiz:

(52) Hoy llueve tanto (como ayer) no en Cádiz, sino en Barcelona.

Las razones expuestas para explicar (32) pueden extrapolarse a la explicación de (33) y (34), pues *nadie*, en posición preverbal, es una palabra negativa —un tipo de término de polaridad negativa (cf. Sánchez López 1999b: 2564)— que incorpora el significado del adverbio *no*, y *pocas*, además de un operador de entonación descendente, es un inductor negativo que crea entornos negativos. En la versión correcta de (33) la negación incorporada por *nadie* presupone cierta información que implica una cantidad que se ubica en la parte alta de la escala y de la que la coda, si estuviera presente (*como Cervantes*, por ejemplo), aludiría a una parte, por lo que sería portadora de información presupuesta (se presupone que hay alguien, Cervantes, por ejemplo, que escribió mucho). Lo que se refuta en esta versión de (33) es que la cantidad que se atribuye al existencial *nadie* ocupe el mismo lugar alto en la escala que el que ocupa la cantidad que se atribuye a la persona referenciada por la coda:

- (53) a. Cervantes escribió lo normal, ni mucho ni poco. Nadie ha escrito tanto #(como Cervantes).  
 b. Han escrito no tanto (como Cervantes)<sup>24</sup>.  
 c. Nadie ha escrito tanto (como Cervantes), pero sí menos (que Cervantes).  
 d. Han escrito menos (que Cervantes) y no tanto (como Cervantes).  
 e. No es tanto (como Cervantes) lo que han escrito, sino menos (que Cervantes).

Si de la información presupuesta se infiriera una cantidad ubicada en la parte baja de la escala, se incorporaría entonces la cuantificación evaluativa de *poco* al núcleo de la comparación:

(54) Cervantes escribió poco. Nadie ha escrito tan poco (como Cervantes).

En la versión correcta de (34), *pocas* alude a un grado situado en la parte baja de la escala y, por implicación pragmática convencional, adquiere propiedades de los términos negativos del extremo inferior de dicha escala, lo que le permite indicar una negación atenuada (cf. Sánchez López 1999b: 2609). (34) muestra, pues, un valor negativo implícito (la mayoría de las veces no se ha visto un escritor tan maduro). Esta negación implícita permite de nuevo presuponer información de la que se desprende un grado que se ubica en la parte alta de la escala y de la que la coda, si estuviera presente, aludiría a una parte (se presupone que ha habido veces en las que se

<sup>24</sup> Obviamente, la presencia del adverbio negativo es incompatible en español actual con las palabras negativas cuando estas ocupan la posición preverbal. Tanto en (53b) como en las paráfrasis correctivas de (53c), (53d) y (53e) empleamos la tercera persona con valor de indeterminación o inespecífico para mantener el carácter indefinido que aporta *nadie*.

vieron escritores muy maduros). Se refuta en este ejemplo que el grado de madurez que se atribuye al SN indefinido *un escritor* ocupe también un lugar alto en la escala:

- (55) a. Cervantes fue un escritor medianamente maduro. Pocas veces se ha visto un escritor tan maduro #(como Cervantes).  
 b. La mayoría de las veces se ha visto un escritor no tan maduro (como Cervantes).  
 c. Pocas veces se ha visto un escritor tan maduro (como Cervantes), pero sí menos maduro (que Cervantes).  
 d. La mayoría de las veces se ha visto un escritor menos maduro (que Cervantes) y no tan maduro (como Cervantes).  
 e. No es un escritor tan maduro (como Cervantes) lo que la mayoría de las veces se ha visto, sino un escritor menos maduro (que Cervantes).

Igualmente, si la presuposición fuese la de un grado situado en la parte baja de la escala, *poco* habría de cuantificar al núcleo de la comparación:

- (56) Cervantes fue un escritor poco maduro. Pocas veces se ha visto un escritor tan poco maduro (como Cervantes).

Todas las versiones gramaticales con *también* de las estructuras asertivas de (35), (36) y (37) —en las que no se incluyen adverbios negativos, palabras negativas ni inductores negativos— admiten la elisión de la coda porque este operador de foco inclusivo o aditivo igualmente presupone en estos ejemplos información con cantidades (cf. (35) y (36)) o grados (cf. (37)) ubicados en la parte alta de la escala expresos en el contexto o sobreentendidos por la situación que envuelve al acto comunicativo (cf. (57), (58) y (59)) y porque la coda retoma parte de la información presupuesta. Si las cantidades o grados presupuestos por el operador de foco se ubicaran en la parte baja de la escala, sería obligatoria la presencia del evaluativo *poco* (cf. (60), (61) y (62)):

- (57) Ayer llovió con normalidad, ni mucho ni poco. Hoy también llueve tanto #(como ayer).  
 (58) Cervantes escribió lo normal, ni mucho ni poco. María también ha escrito tanto #(como Cervantes).  
 (59) Cervantes fue un escritor medianamente maduro. Algunas veces también se ha visto un escritor tan maduro #(como Cervantes).  
 (60) Ayer llovió muy poco. Hoy también llueve tan poco (como ayer).  
 (61) Cervantes escribió muy poco. María también ha escrito tan poco (como Cervantes).  
 (62) Cervantes fue un escritor muy poco maduro. Algunas veces también se ha visto un escritor tan poco maduro (como Cervantes).

No existe ahora refutación, sino inclusión. Así, lo que hace *también* en estos ejemplos es ubicar las cantidades o grados expresados en el mismo punto alto o bajo de la escala —nunca en uno de la zona media— en el que se encuentra la cantidad o el grado presupuesto, esto es, incluir ambas cantidades o grados en un mismo conjunto (el de las cantidades o grados situados en la parte alta o baja de la escala). Ahora bien, al igual que sucede con la negación, para que en ejemplos como estos pueda elidirse la coda el operador *también* no ha de tener como foco necesariamente el cuantificador comparativo. De nuevo basta con que el contexto permita presuponer una información en la que hay una cantidad o grado situado en la parte alta de la escala —si fuera en la parte baja, habría de incluirse el evaluativo *poco*— y con que la coda muestre parte de la información presupuesta. De este



modo, en (63), que no puede entenderse sin presuponer que el día anterior llovió mucho en un lugar distinto de Barcelona, *también* presenta un foco diferente de “tanto + coda”:

(63) Hoy llueve tanto (como ayer) también en Barcelona.

#### 4.1.2. Los contextos intensionales-modales

Si nos centramos ahora en los contextos intensionales-modales (contextos no-vericondicionales en el sentido de Giannakidou 1998 y 2001, esto es, en los que se suspende la presuposición de veracidad del enunciado) que, según Bosque y Sáez (2017: 125-126), legitiman también a *tan(to)*-CC y *tan poco*-CC, estos son aquellos con prótasis condicionales (cf. (20) (*María trabaja mucho. Si encuentras a alguien que trabaje tanto, avísame*)), con verbos en flexión condicional (cf. (64)), con indefinidos específicos en entornos genéricos (cf. (65)), con SN definidos en contextos genéricos (cf. (66)), con verbos modales, especialmente en contextos genéricos (cf. (67)), y con oraciones interrogativas, especialmente con las interrogativas retóricas (cf. (68)):

(64) De buen grado aceptaría tantos obsequios.

(65) Un conductor que va tan rápido sabe que puede estrellarse.

(66) Las obras tan complejas requieren grandes inversiones.

(67) Un libro tan caro tiene que ser buenísimo.

(68) ¿Es posible que sea tan caro?

Desde nuestro punto de vista, la elisión de la coda en todos estos casos, más que con el carácter no-vericondicional de los contextos tiene que ver con el hecho de que estos —como sucedía con los negativos y los asertivos con *también*— permitan presuponer una información en la que se alude a una cantidad o grado ubicado en la parte alta de la escala y con el de que la propia coda recoja parte de esa información presupuesta. Así, las prótasis condicionales con algún segmento elidido —en (20), la coda— suelen retomar el contexto previo (cf. Montolío 1999: 3711 y ss.). Esto implica que la única coda posible en este ejemplo sería *como María*, cuya elisión se debe a su valor de información presupuesta. Si la cantidad o el grado presupuesto se situaran en la parte baja de la escala, el empleo del evaluativo *poco* es imprescindible:

(69) María trabaja poco. Si encuentras a alguien que trabaje tan poco (como María), avísame.

(70) María trabaja con normalidad, ni mucho ni poco. Si encuentras a alguien que trabaje tanto #(como María), avísame.

Que el mero hecho de estar ante contextos intensionales-modales con un verbo en flexión condicional no proporciona la posibilidad de suprimir la coda en las comparativas de igualdad queda demostrado con la agramaticalidad de (71) y la gramaticalidad de (72), que Bosque y Sáez presentan como incorrecta en contraste con (64):

(71) \*Ese día llovería tanto.

(72) De buena gana acepté tantos obsequios.

Para que (71) fuera aceptable bastaría un contexto y/o una situación que permita presuponer una información con una cantidad ubicada en la parte alta de la escala y una coda elidida que recupera parte de la información presupuesta. Ello podría hacerse insertando operadores del tipo de *no* o *también* (cf. (73)) o incluyendo la estructura en un escenario en el que, por ejemplo, alguien escuchó en el parte meteorológico que determinado día llovería mucho (cf. (74)):

(73) Ese día {no/también} llovería tanto (como creímos).

(74) Ya dijeron que ese día llovería tanto (como llovió).

(72) es gramatical desde el momento en que puede incluirse en un escenario en el que a alguien le ofrecieron muchos obsequios, esto es, en el que se puede presuponer cierta información con una cantidad de la parte alta de la escala y una coda elidida con información presupuesta, algo que no sucede, por ejemplo, con las versiones no aceptables de (32) (*Hoy \*(no) llueve tanto*), (33) (*{Nadie/\*María} ha escrito tanto*) y (34) (*{Pocas/\*Algunas} veces se ha visto un escritor tan maduro*).

Tampoco parece que los contextos genéricos sean el detonante para la elisión de la coda. En contraste con (65), SN indefinidos, aunque ya sin carácter inespecífico, son posibles en contextos no genéricos en los que la coda se encuentra suprimida. Imaginemos una conversación entre dos personas en un automóvil. El copiloto le dice (65) al conductor y este, después de que otro coche lo adelante, podría contestar con (75):

(75) Pues un conductor que va tan rápido (como dices) me acaba de adelantar.

Lo mismo ocurre con los SN definidos:

(76) La chica tan risueña (como tú) fue la que nos atendió.

Lo que permite la elisión de la coda en (65) y (66) no es el carácter genérico de las estructuras en sí, sino el hecho de que ese mismo carácter genérico permita presuponer en (65) la existencia de conductores que conducen muy rápido y en (66) la de obras muy complejas, y el de que las codas suprimidas aludan a la información presupuesta.

Los verbos modales, por su parte, del mismo modo que pueden aparecer en contextos no genéricos en los que no resulta factible la elisión de la coda (cf. (77)), no son requisito obligatorio cuando esta elisión se produce en contextos genéricos (cf. (78)):

(77) \*María debe escribir tanto.

(78) Un libro tan caro (como ese) es buenísimo para especular con él.

En el caso de la interrogación retórica, que contiene implícitamente o sugiere la respuesta, es lógico que con ella sean compatibles contextos en los que pueda presuponerse una información en la que se alude a un grado o cantidad ubicado en la parte alta de la escala (o en la baja) y que parte de esa información pueda ser recuperada por la coda. Así, cuando alguien usa (68) es porque sabe que aquello de lo que habla (por ejemplo, un libro) es muy caro. Que la interrogación retórica no es la responsable de la elisión de la coda lo demuestra el

que (79), caracterizado como agramatical por Bosque y Sáez, es perfectamente aceptable precisamente como respuesta a (68):

(79) Es posible que sea tan caro.

#### 4.1.3. Los contextos presuposicionales

Entre los contextos que Bosque y Sáez (2017: 126-127) denominan presuposicionales que legitiman a *tan(to)-CC* y *tan poco-CC*, se destacan aquellos con predicados factivos (cf. (80)), con complementos causales y finales (cf. (81) y (82)), con complementos del sustantivo *hecho* (cf. (83)), con construcciones concesivas en subjuntivo e infinitivo (cf. (84) y (85)), con construcciones exclamativas (cf. (86)), con verbos aspectuales de suspensión y de fase final (cf. (87) y (88)) y con predicados y conectores que presuponen la existencia de estadios o eventos anteriores, de los que son resultado, consecuencia o desarrollo natural (cf. (89)):

(80) Es sorprendente que este coche sea tan caro.

(81) El coche gasta tanto \*(por un fallo en el filtro del aire).

(82) Juan iba tan elegante \*(para impresionar a sus amigos).

(83) El hecho de que Juan trabaje tanto prueba que es una persona responsable.

(84) Hizo el encargo, a pesar de tener tanto trabajo.

(85) Aunque tengas tan poco tiempo, seguro que puedes dedicar unos minutos a ese asunto.

(86) ¡Habrás visto tanta desvergüenza!

(87) Decidimos dejar de gastar tanto.

(88) Al final, tanto ruido asustó a los niños.

(89) \*(También) el año pasado acudió tanta gente a las fiestas del pueblo.

En todos ellos, pensamos, la elisión de la coda tiene que ver con una presuposición que no es otra de nuevo que la de una información con una cantidad o grado ubicado en la parte alta de la escala de la que una parte es retomada por la coda elidida. En este sentido, por ejemplo, no parece que con los predicados verbales que no presuponen la certeza de su complemento (no factivos) no pueda elidirse la coda. Basta con un contexto adecuado. Así, si en una conversación uno de los interlocutores plantea que un coche determinado puede tener un precio elevado, el otro puede contestar con (90):

(90) Sí, es probable que este coche sea tan caro (como dices).

Los complementos causales y finales colaboran en este tipo de presuposición, pues los primeros introducen una causa que produce un efecto (en (81), un fallo en el filtro del aire ocasiona siempre que un coche gaste mucho) y los segundos aluden al propósito con el que se realiza una acción o se produce un suceso (en (82), impresionar a alguien en cuanto a la elegancia exige ir muy elegante) (cf. Galán Rodríguez 1999: 3599-3600 y 3621). Lo mismo hacen los SP “*de + subordinada sustantiva*” cuando complementan a un sustantivo como *hecho*, ya que en estos casos adquieren una interpretación atributiva o apositiva en la que el contenido de la subordinada es calificado como aquello a lo que alude el sustantivo al que se complementa, en (83), “un hecho” (cf. Leonetti 1999: 2100-2101). Lo que se plantea en (83) es que es un hecho que Juan trabaja mucho.

Idéntica tónica se observa en los contextos con periodos concesivos, que se caracterizan por introducir situaciones de contraexpectativa en las que la apódosis niega la expectativa que sugiere la prótasis (cf. Flamenco García 1999: 3812 y ss.). De este modo, si para hacer un nuevo encargo es necesario tener poco o ningún trabajo relacionado con otros asuntos, lo que se dice en (84) es que alguien hizo ese nuevo encargo a pesar de tener mucho trabajo. Si para dedicar tiempo a un asunto resulta imprescindible que el tiempo del que uno dispone no sea poco, lo que se plantea en (85) es que alguien dedicó tiempo a ese asunto a pesar de tener poco tiempo. Otro tanto sucede con las oraciones exclamativas. El hecho de que este tipo de oraciones muestren reacciones emocionales del hablante ante un estado de cosas y estén provocadas por una creencia del propio hablante (cf. Alonso-Cortés 1999: 3995-3996) implica que, si se emite (86), el emisor sabe que la persona de la que habla posee un alto grado de desvergüenza, equivalente a un bajo grado de vergüenza, lo que supondría poder decir también (91):

(91) ¡Habrased visto tan poca vergüenza (como la de esa persona)!

En (87), el uso de la perífrasis verbal de fase terminativa “*dejar de + infinitivo*” favorece la presuposición de que en un estadio anterior al último del proceso de gastar quien habla y otro(s) gastaban mucho, lo que, a su vez, favorece la elisión de la coda comparativa. No obstante, esto no significa que, como plantean Bosque y Sáez, el empleo de una perífrasis de fase incoativa como “*empezar a + infinitivo*” —que alude a un estadio inicial— haya de ser siempre incorrecto. Basta con un contexto que permita una presuposición análoga, aunque ahora referida a una acción de gastar diferente y anterior a la de quien habla:

(92) Gastar mucho le ocasionaba enormes beneficios a nuestro jefe y por eso decidimos empezar a gastar tanto.

La presencia de la locución adverbial temporal *al final* en la posición de tópico permite presuponer en (88) que en el último estadio —no en uno anterior— de un evento distinto del referido por el verbo *asustar* había mucho ruido, si bien de la de *al principio* podría igualmente inferirse idéntica presuposición, con la salvedad de que ahora el alto nivel de ruido se ubica en el primer estadio del evento:

(93) Al principio, tanto ruido asustó a los niños.

La influencia del operador inclusivo o aditivo *también* en el establecimiento de este tipo de presuposiciones ya ha sido explicada anteriormente (cf. §4.1.1). (89) no puede entenderse sin presuponer que el año en el que se emite la oración ha acudido mucha gente a las fiestas del pueblo.

#### 4.1.4. Los contextos demostrativos

Los últimos contextos que legitiman a *tan(to)*-CC y *tan poco*-CC de los que hablan Bosque y Sáez (2017: 127) son los que denominan contextos demostrativos:

(94) Tu hijo se distingue de los demás por {esa/\*la/\*una} cualidad tan rara.

(95) Eso hace tan interesante y tan maduro su cine. Buñuel está más vivo que nunca.

Obviamente, este tipo de contextos no legitima por sí solo siempre la elisión de la coda:

(96) \*Creo que este es tan pesado.

Tampoco estos contextos son una condición sin la cual la elisión de la coda es imposible. Así, en una conversación en la que uno de los interlocutores dice que su hijo es muy inteligente el otro interlocutor podría confirmarlo con (97):

(97) Sí, tu hijo se distingue de los demás por una cualidad tan rara (como {esa/la inteligencia}).

Del mismo modo, (95) también sería gramatical sin el demostrativo neutro. A ello quizás contribuya en (98) el carácter de encapsulador anafórico (cf. Borreguero Zuloaga 2006 y 2018) del sintagma *su capacidad para contar historias*, que permite remitir a un discurso anterior del que se puede inferir un grado elevado de interés y madurez del cine de Buñuel:

(98) Su capacidad para contar historias hace tan interesante y tan maduro su cine. Buñuel está más vivo que nunca.

#### 4.2. La no supresión de *tan(to)* en el cuantificador comparativo “*tan(to) + coda*”

Vistos los contextos de elisión de la coda en el cuantificador comparativo “*tan(to) + coda*”, nos centramos ahora en demostrar la imposibilidad de suprimir el primero de los constituyentes de este cuantificador. Planteábamos en §2 la posibilidad de que, del mismo modo que en el cuantificador “*tan(to) + coda*” puede elidirse el segundo de sus constituyentes, la elisión del primero fuera igualmente factible. Aludíamos en este sentido a la gramaticalidad de (16) (*Es absurdo gastar como gastas*) y a la agramaticalidad de (18) (*\*Ahora no llevo encima dinero como antes*) y (19) (*\*Ahora llevo encima dinero como antes*). No obstante, conviene observar que (18) y (19) serían gramaticales simplemente modificando la secuencia introducida por *como*:

(99) Ahora (no) llevo encima dinero como ese.

Lo contrario sucede con (11c) (*Poner en orden tantos factores como esos será complicado*). Si se mantiene *como esos*, la construcción sin *tantos* es correcta. Si se modifica por, por ejemplo, *como esperaban*, la estructura sin *tantos* resulta inaceptable:

(100) Poner en orden factores {como esos/\*como esperaban} será complicado.

Junto a estos ejemplos, adviértase, además, la gramaticalidad de (101) frente a la agramaticalidad de (102) y (103):

(101) Compró un caballo negro {como el azabache/como el tuyo}.

(102) \*Se puso contento como tu amigo.

(103) \*Lo hizo bien como su compañero.

Una explicación adecuada de (16), de (99), de la versión correcta de (100) y de (101) pasa por plantear, pensamos, que estas construcciones no muestran una comparación entre cantidades o grados, esto es, que no se trata de comparativas de igualdad en las que el primer constituyente del cuantificador comparativo (*tan(to)*) ha sido elidido<sup>25</sup>. Resulta obvio: si hemos justificado la elisión de la coda del cuantificador comparativo (“*tan(to)* + coda”) por su capacidad en determinados contextos de recoger parte de la información presupuesta, no sería coherente emplear idéntica justificación con el otro constituyente de este cuantificador, pues *tan(to)* en esos mismos contextos carece de esa capacidad y se limita a establecer una identidad con la cantidad o el grado —altos o bajos— que se infieren de la información presupuesta. Ello nos llevará a asumir para el español la generalización de que el constituyente *tan(to)* del cuantificador “*tan(to)*+ coda” en las comparativas de igualdad no es omisible.

Mientras que “*tan(to)* + coda” exige la presencia de dos cantidades o grados que se contrastan y *tan(to)* sin coda requiere la de un contexto y/o situación que permita presuponer una cantidad o grado ubicado en la parte alta de la escala —o en la baja, si aparece el evaluativo *poco* como modificador del núcleo comparativo—, no sucede igual con la presencia exclusiva de la secuencia introducida por *como*. Así, un contexto en el que uno de los interlocutores gasta mucho permite al otro usar tanto (6) (*Es absurdo gastarse tanto*) como (11d) (*Es absurdo gastarse tanto como gastas*) y (16), pero solo sería apropiado emplear (16) en un contexto en el que nuestro interlocutor, aunque no gasta mucho, gasta de forma poco práctica. Del mismo modo, en un contexto en el que alguien solía llevar encima mucho dinero son adecuados (4) (*Ahora no llevo encima tanto dinero*) y (11b) (*Ahora no llevo encima tanto dinero como antes*) y no (99), en tanto que en un contexto en el que alguien, aunque no era mucho, solía llevar encima dinero que provenía del narcotráfico los que no son apropiados son (4) y (11b), pero sí (99), que, frente a (4), ya no exige la presencia del adverbio negativo que actúa como operador de foco. Un contexto en el que se trata de muchos factores legitima el uso de (5) (*Poner en orden tantos factores será complicado*) y (11c), pero no el de la versión gramatical de (100). Por el contrario, un contexto en el que se trata de factores que, aunque no son muchos, son complicados solo legitima el empleo de la versión gramatical de (100), pero no el de (5) y (11c). Por tanto, mientras que (4), (5), (6), (11b), (11c) y (11d) son estructuras comparativas en las que se contrastan cantidades —una de ellas presupuesta en (4), (5) y (6)—, la secuencia introducida por *como* en (16), (99) y en la versión gramatical de (100) no equivale a la coda del cuantificador comparativo “*tan(to)* + coda”, sino que en (16) es una subordinada de relativo libre —con un antecedente modal elidido— que alude a la manera en la que alguien gasta y en (99) y en la versión gramatical de (100), donde los sustantivos *dinero* y *factores* no muestran un significado congruente con la noción de modo o manera y donde no sería posible incluir un verbo en la secuencia introducida por *como* (cf. (104) y (105)), es un modificador con valor predicativo de esos sustantivos en el que *como* se asimilaría a una preposición (*{dinero/factores} de ese*

<sup>25</sup> La consideración de ejemplos del tipo de (101) como comparativas con un *tan* implícito no es ajena a la gramática española (cf. RAE 1931: 371 y ss., 1973: 543, RAE y ASALE 2009: 1006 y 3412, Porto Dapena 1973: 354, y 1985: 543, Cano Aguilar 1988: 301-302, Bosque 1999: 221-222, Pastor 2011: 64, n. 28, etc.). Gutiérrez Ordóñez (1997, 2ª ed.: 9-13) —para quien no existe la posibilidad de construcción comparativa sin cuantificador o elemento intensivo (cf. Gutiérrez Ordóñez 1992: 27)— los presenta como casos de pseudocomparación.

(tipo)). Esto explica la agramaticalidad de (18), (19) y de la versión con *como esperaban* de (100), pues ni esta secuencia con *como* ni *como antes* podrían predicarse de los sustantivos *factores* y *dinero*, respectivamente:

(104) \*Ahora (no) llevo encima dinero como (lo) era ese.

(105) \*Poner en orden factores como (lo) son esos será complicado.

(16) es posible igualmente en contextos en los que se presupone una cantidad ubicada en la parte alta de la escala porque gastar de algún modo incluye también, entre otras posibilidades, gastar mucho<sup>26</sup>. No lo son (99) y (100) porque que el dinero que se lleva encima o que los factores de los que se trata sean de un tipo u otro no implica jamás ni que el dinero que se lleva sea mucho ni que tampoco lo sean los factores de los que se trata.

La versión con *como el azabache* de (101), (106) y (107) son adecuados en un contexto en el que alguien compró un caballo muy negro:

(106) Compró un caballo tan negro como el azabache.

(107) Compró también un caballo tan negro.

La versión con *como el tuyo* de (101), (107) y (108) son apropiados igualmente en un contexto en el que alguien compró un caballo muy negro. Sin embargo, en un contexto en el que alguien compra un caballo que no es intensamente negro, sino que lo es del mismo modo que es negro el caballo de otra persona, por ejemplo, negro con pequeñas manchas blancas, solo sería apropiada la versión con *como el tuyo* de (101), pero no (107) y (108):

(108) Compró un caballo tan negro como el tuyo.

Sucede esto porque (107) y (108) son estructuras comparativas en las que se contrastan grados —uno de ellos presupuesto en (107)— mientras que las dos versiones de (101) no muestran el segundo constituyente del cuantificador comparativo “*tan(to) + coda*”. En ellas, el adjetivo *negro* no puede ser el antecedente de un adverbio relativo, pero la secuencia introducida por *como* sí admite la inclusión de un verbo que no puede ser otro que el copulativo *ser*, lo que permitiría caracterizarla como una subordinada de relativo libre con un antecedente modal no expreso. Lo que se dice en (101) es que alguien compró un caballo que era negro de una manera determinada, como lo es el azabache o como lo es el caballo de otra persona (cf. Devís Márquez 2013b: 15 y ss.):

(109) Compró un caballo negro como lo es {el azabache/el tuyo}.

<sup>26</sup> De hecho, algunos adverbios terminados en *-mente* significan cantidad con este tipo de verbos:

(i) Es absurdo gastar {excesivamente/exageradamente/abundantemente}.

Las dos versiones de (101) son posibles del mismo modo en un contexto en el que alguien compró un caballo muy negro, esto es, donde se presupone un grado ubicado en la parte alta de la escala, porque ser negro de determinada manera incluye también, entre otras posibilidades, ser muy negro<sup>27</sup>.

Que en ejemplos como (101) se aluda a que alguien o algo posee una propiedad que es de una manera que coincide con el modo en el que otro alguien o algo posee esa misma propiedad no solo justifica que el único verbo que admite la subordinada de relativo libre sea el copulativo *ser*, sino que explica también que este tipo de construcción solo sea posible con adjetivos que puedan emplearse predicativamente con este verbo y con secuencias con *como* que incluyan un constituyente del que se predique la propiedad expresada por el adjetivo (cf. Devís Márquez 2013b: 19). Por tanto, por ejemplo, los adjetivos episódicos, que solo se construyen con *estar*, suscitan la agramaticalidad con este tipo de estructuras (cf. (110)), igual que lo hace (111):

(110) \*Se puso contento como tu amigo.

(111) \*El chico es estudioso como esperábamos.

Ejemplos con adjetivos episódicos del tipo de (112) y (113), como señala Devís Márquez (2013b: 20-21), son casos de frases hechas en las que las secuencias con *como* son locuciones adverbiales que sí poseen valor cuantificativo (como *loco de remate*) y que se combinan con un único adjetivo (*loco* y *borracho*). En (112) y (113) no se dice que alguien está loco de una manera que coincide con el modo en que una cabra lo está o que alguien está borracho de un modo que coincide con el modo en que una cuba posee esa característica, sino, respectivamente, que alguien está muy loco o que alguien está muy borracho:

(112) Está loco como una cabra.

(113) Está borracho como una cuba.

En el caso de los adjetivos relacionales, su falta de uso en este tipo de estructuras no se debe a las dificultades de esta clase de adjetivos para ser empleados predicativamente (cf. Demonte 1999: 158-165, y Kornfeld 2010: 28-30), pues, al fin y al cabo, ese empleo es factible:

(114) Este texto es jurídico (\*como el Código Penal).

Como plantea Devís Márquez (2013b: 21-22), la ausencia de los adjetivos relacionales en estos casos se explica por el propio carácter relacional de estos adjetivos. De este modo, en tanto que, por ejemplo, un caballo puede ser negro de determinadas maneras (como el azabache, como lo es otro caballo, etc.), un texto solo puede ser jurídico si tiene que ver con la jurisdicción. Que los adjetivos relacionales aludan a un conjunto compacto de propiedades, que son las del sustantivo con el que se relacionan y no otras (cf. Demonte 1999: 150 y ss.), impide cualquier tipo de modificación de esas propiedades que no esté contemplada en el sustantivo.

La exigencia de la combinatoria con *ser* sigue vigente cuando se trata de adverbios o de los denominados adverbios adjetivales (cf. Kovacci 1999: 712-715):

<sup>27</sup> También adverbios terminados en *-mente* significan grado con este tipo de adjetivos (*intensamente negro*).

- (115) a. \*Juan canta bien como Pedro.  
b. Es así como tú.
- (116) Luis camina {lento/\*sediento} como el abuelo.

## 5. Conclusiones

No parece adecuado, pensamos, establecer una dicotomía entre un *tan(to)* demostrativo no comparativo y un *tan(to)* comparativo. En la propuesta concreta de Bosque y Sáez (2017), se alude a diferencias sintácticas y semánticas para justificar la distinción entre *tan(to)*-CC y *tan poco*-CC, por un lado, y *tan(to)* comparativo, por otro. La diferencia sintáctica se centra en la carencia de coda de los primeros frente a la coda obligatoria del segundo. La disparidad semántica puede quedar caracterizada del siguiente modo: demostrativo que remite a magnitudes superiores (“*tan(to)*-CC”) o inferiores (“*tan poco*-CC”) a la estándar y recupera el referente mediante la deixis, la anáfora, el tópico activo o la presuposición acomodada frente a demostrativo que remite a magnitudes superiores y no superiores a la estándar y solo recupera el referente mediante la catáfora (*tan(to)* comparativo). Desde nuestro punto de vista, ninguna de estas diferencias permite justificar la distinción que Bosque y Sáez proponen. Tampoco parece que lo permitan las diferencias caracterizadas como de distribución (contextos no asertivos frente a contextos no necesariamente no asertivos). Según nuestra propuesta, el denominado *tan(to)* demostrativo no comparativo no deja de ser en todos los casos resultado de la mera elisión del segundo constituyente del cuantificador comparativo de igualdad “*tan(to)* + coda”. La elisión de este segundo constituyente exige siempre, además de un contexto y/o una situación que faculte presuponer una información en la que hay una cantidad o un grado ubicados en la parte alta de la escala —si el evaluativo *poco* no cuantifica el núcleo de la comparación o lo hace un adverbio de grado extremo— o en la parte baja —si el evaluativo *poco* aparece—, que la coda muestre parte de la información presupuesta. Y todo ello independientemente de que se trate de contextos asertivos —sobre todo con operadores de foco que, como los inclusivos o aditivos, pueden ocasionar presuposiciones del tipo de las que hablamos— o no —con adverbios negativos, palabras negativas o inductores negativos, pero también sin ellos—. En español, finalmente, puede asumirse la generalización de que el constituyente *tan(to)* del cuantificador “*tan(to)*+ coda” en las comparativas de igualdad no es omisible. Las estructuras oracionales con una secuencia introducida por *como*, pero carentes de *tan(to)* no son comparativas de igualdad en las que se ha elidido el primer constituyente del cuantificador comparativo “*tan(to)* + coda” y no muestran una comparación entre cantidades o grados.

P. Pablo Devís Márquez

ORCID: 0000-0002-8004-7057

[pedropablo.devis@uca.es](mailto:pedropablo.devis@uca.es)

Universidad de Cádiz



**Referencias bibliográficas**

- Alonso-Cortés, Ángel (1999): "Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa, pp. 3993-4050.
- Aristóteles (1962): *Categorías* (traducción de F. de P. Samaranch), Madrid: Aguilar.
- Aristóteles (1970): *Metafísica*, vol. 1 (edición trilingüe por V. García Yebra), Madrid: Gredos.
- Bierwisch, Manfred (1989): "The semantics of gradation", Manfred Bierwisch; Ewald Lang (eds.), *Dimensional adjectives: grammatical structure and conceptual interpretation*, Berlin / Heidelberg: Springer-Verlag, pp. 71-261.
- Bolinger, Dwight (1972) *Degree words*, The Hague: Mouton.
- Borreguero Zuloaga, Margarita (2006): "Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)", *Cuadernos de Filología Italiana*, 13, pp. 73-95.
- Borreguero Zuloaga, Margarita (2018): "Los encapsuladores anafóricos: una propuesta de clasificación", *Caplletra*, 64, pp. 179-203.
- Bosque, Ignacio (1999): "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 217-310.
- Bosque, Ignacio (2001): "Sobre la gramática de la gradación", Alba Valencia (ed.), *Sociedad Chilena de Lingüística. Un aniversario especial*, Santiago de Chile: LOM Ediciones, pp. 39-79.
- Bosque, Ignacio; Gutiérrez-Rexach, Javier (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid: Akal.
- Bosque, Ignacio; Sáez, Luis (2017): "La naturaleza composicional de *tan(to)* y los contextos antiassertivos", Ángel J. Gallego; Yolanda Rodríguez; Javier Fernández-Sánchez (eds.), *Relaciones sintácticas. Homenaje a José M. Brucart y M. Lluïsa Hernanz*, Barcelona: Departament de Filologia Espanyola, pp. 121-140.
- Cano Aguilar, Rafael (1988): "Coordinación y subordinación: *como* en castellano medieval", *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, pp. 301-318.
- Castroviejo-Miró, Elena (2011): "So as a weak degree expression", *Proceedings of SALT*, 21, pp. 76-94.
- Castroviejo-Miró, Elena (2012): "Gradation in modified AdjPs", *Proceedings of SALT*, 22, pp. 83-103.
- Coseriu, Eugenio (1967, 2ª ed.): "Logicismo y antilogicismo en la gramática", *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos, pp. 235-260.
- Coseriu, Eugenio (1978): "Lógica del lenguaje y lógica de la gramática", *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid: Gredos, pp. 9-49.
- Coseriu, Eugenio (1981): *Lecciones de lingüística general* (versión española de J. M.ª Azáceta y García de Albéniz), Madrid, Gredos.
- Cresswell, Max J. (1977): "The semantics of degree", Barbara Partee (ed.), *Montague grammar*, New York: Academic Press, pp. 261-292.
- Demonte, Violeta (1999): "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 129-215.



- Devís Márquez, P. Pablo (2013a): "Las denominadas expresiones diferenciales en español", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXI (2), pp. 385-436.
- Devís Márquez, P. Pablo (2013b): "Sobre los denominados modificadores comparativos postadjetivales en español", *Neuphilologische Mitteilungen*, 1(CXIV), pp. 3-41.
- Devís Márquez, P. Pablo (2017): *Comparativas de desigualdad con la preposición "de" en español. Comparación y pseudocomparación*, Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Devís Márquez, P. Pablo (2020): "Construcciones transitivas en español con clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto y no modificador de la estructura oracional. El clítico enfático", *Estudios de Lingüística del Español*, Anejo 1, pp. 3-115.
- Eguren, Luis J. (1999): "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 930-972.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987, 2ª ed.): *Gramática española. 3.2. El pronombre*, Madrid: Arco Libros.
- Flamenco García, Luis (1999): "Las construcciones concesivas y adversativas", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa, pp. 3805-3878.
- Galán Rodríguez, Carmen (1999): "La subordinación causal y final", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa, pp. 3597-3642.
- Giannakidou, Anastasia (1998): *Polarity sensitivity as (non)veridical dependency*, Amsterdam: John Benjamins.
- Giannakidou, Anastasia (2001): "The meaning of free choice", *Linguistics and Philosophy*, 24, pp. 659-735.
- Giannakidou, Anastasia (2002): "Licensing and sensitivity in polarity items: from downward entailment to (non)veridicality", Maria Andronis; Anne Pycha; Keiko Yoshimura (eds.), *Proceedings of Chicago Linguistic Society*, 39, pp. 29-53.
- González Rodríguez, Raquel (2017): "Exclamative sentences and extreme degree quantification", Ignacio Bosque (ed.), *Advances in the analysis of Spanish exclamatives*, Ohio: Ohio University Press, pp. 159-180.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1992): *Las odiosas comparaciones*, Logroño: Gobierno de La Rioja, Consejería de Cultura, Deporte y Juventud.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997, 2ª ed.): *Estructuras pseudocomparativas*, Madrid: Arco/Libros.
- Heim, Irene (1984): "A note on negative polarity and downward entailingness", en Charles Jones y Peter Sells (eds.), *Proceedings of NELS*, 14, Amherst: GLSA, pp. 98-107.
- Hockett, Charles F. (1971, 4ª ed.): *Curso de lingüística moderna*, (traducción de E. Gregores y J. A. Suárez), Buenos Aires: EUDEBA.
- Kaul de Marlangeon, Silvia B. (2002): *Los adverbios en -mente del español de hoy y su función semántica de cuantificación*, Madrid, Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert.
- Kennedy, Christopher; McNally, Louise (2005): "Scale structure, degree modification, and semantics of gradable predicates", *Language*, 81(2), pp. 345-381.
- Kleiber, Georges (1983): "Les démonstratif, (dé)montren-ils? Sur le sens referential des adjectifs et pronoms démonstratif", *Le Français Moderne*, 51(2), pp. 99-117.

- Kleiber, Georges (1984): "Sur la sémantique des descriptions démonstratif", *Linguisticae Investigationes*, VIII, pp. 63-85.
- Kornfeld, Laura M. (2010): *La cuantificación de adjetivos en español de la Argentina*, Buenos Aires: El 8vo. Loco Ediciones.
- Kovacci, Ofelia (1999): "El adverbio", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 705-786.
- Krifka, Manfred (1995): "The semantics and pragmatics of polarity ítems", *Linguistic Analysis*, 25, pp. 209-257.
- Ladusaw, William A. (1980): *Polarity sensitivity as inherent scope relations*, New York: Garland.
- Larson, Bradley; Wellwood, Alexis (2015): *Constituency, implicit arguments, and scope in the syntax-semantics of degree constructions*. Manuscrito inédito.
- Leonetti, Manuel (1999): "La subordinación sustantiva: las subordinadas enunciativas en los complementos nominales", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa, pp. 2083-2104.
- McCawley, James D. (1982): "Parentheticals and discontinuous constituent structure", *Linguistic Inquiry*, 13, pp. 91-106.
- McCawley, James D. (1989): "Individuation in and of syntactic structures", Mark R. Baltin; Anthony S. Kroch (eds.), *Alternative conceptions of phrase structure*, Chicago: University of Chicago Press, pp. 117-138.
- Montolío, Estrella (1999): "Las construcciones condicionales", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3, Madrid: Espasa, pp. 3643-3737.
- Partee, Barbara H.; ter Meulen, Alice; Wall, Robert E. (1990): *Mathematical methods in linguistics*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- Pastor, Alberto (2010): "Predicative degree constructions in Spanish", *Probus*, 22, pp. 27-71.
- Porto Dapena, José A. (1973): "Aportación al estudio del sistema de cuantificación en español", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXVIII (2), pp. 344-357.
- Porto Dapena, José A. (1985): "La cuantificación del adjetivo en español desde el punto de vista de la expresión", *Philologica Hispaniensia. In Honorem Manuel Alvar. II. Lingüística*, Madrid: Gredos, pp. 541-555.
- RAE (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- RAE (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- RAE; ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid: Espasa Libros, S.L.V.
- Sáez, Luis; Sánchez López, Cristina (2014): "Las construcciones comparativas. Estado de la cuestión", Luis Sáez; Cristina Sánchez López (eds.), *Las construcciones comparativas*, Madrid: Visor, pp. 23-173.
- Sáez del Álamo, Luis (1999): "Los cuantificadores: las construcciones comparativas y superlativas", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 1129-1188.
- Sánchez López, Cristina (1999a): "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid: Espasa, pp. 1025-1188.



- Sánchez López, Cristina (1999b): "La negación", Ignacio Bosque; Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Espasa, pp. 2561-2634.
- Siewierska, Anna (1991): *Functional grammar*, London: Routledge.
- Umbach, Carla (2007): "The role of *so* in German equative comparison", en *Syntax and semantics conference CSSP*, Paris.
- Umbach, Carla (2011): "Intensifiers and measure phrases combined with verbs", *Workshop Scalarity in verb-based constructions*, Düsseldorf: Heinrich Heine Universität Düsseldorf.
- Umbach, Carla; Ebert, Cornelia (2009): "German demonstrative *so* – intensifying and hedging effects", *Sprache und Datenverarbeitung*, 33(1), pp. 153-158.
- Wettstein, Howard K. (1984): "How to bridge the gap between meaning and reference", *Synthese*, 58, pp. 63-84.